



DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control
Sección: Departamento de Auditoría y Control.
Oficio: OIC-ELOTA-062/2023

ASUNTO: Entrega de Cédulas de Resultados Preliminares.

La Cruz, Elota, Sinaloa; abril 04 del 2023.

LIC. MAYBEN GUADALUPE SAINZ MACHADO
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE ELOTA
Presente:

Por este conducto y con la finalidad de promover el cumplimiento sustantivo y la normatividad aplicable, con Fundamento en los Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones VI, IX y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 35 y 37 fracciones I, III, IV y VIII, y 43 fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, quien faculta al Órgano Interno de Control y al Departamento de Auditoría y Control a llevar a cabo revisiones y/o auditorías en las áreas de las Administración Pública y Paramunicipales.

Con relación al oficio n° 038/2023 de fecha 16 de febrero del 2023, donde se notificó **Auditoría Financiera la cuál consistirá en el análisis y revisión del avance de gestión financiera correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022**, con número de expediente 001/2023, le hacemos llegar a Usted en forma impresa las Cédulas de Resultados Preliminares que contiene las observaciones encontradas en la información financiera, por lo que se otorga un término de 10 (diez) días hábiles para que entregue el informe y evidencias para solventar las observaciones; queda apercibido que de no hacerlo, se procederá conforme lo marca la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular de momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo.

“Elota Para Bien y para Todos”
ATENTAMENTE:
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA Y CONTROL

L.C.P. GUILLERMO MARTINEZ LIX



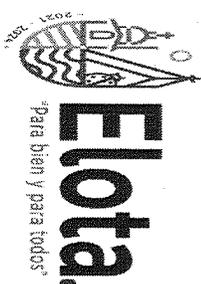
Instituto Municipal de las Mujeres de Elota

C.c.p.- C. Lic. Ana Karen Val Medina. - Presidenta Constitucional del Municipio de Elota.
C.c.p.- Lic. Ignacio Rodríguez Ayala. - Titular del Órgano Interno de Control en Elota
C.c.p.- Archivo.





H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL
REVISIÓN AUDITORIA FINANCIERA
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES



N° DE AUDITORÍA 001/2023

ENTIDAD FISCALIZADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN ELOTA
UNIDAD: ORGANO INTERNO DE CONTROL

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL

FECHA DE ELABORACIÓN: 04-04-2023

Infringiendo en los artículos 7 fracción V y VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, 14 fracción I del decreto de creación del Instituto Municipal de las Mujeres en Elota, publicado en el periódico oficial del Estado de Sinaloa de fecha 13 de enero de 2014.

CONTRATO COMO DATO

RESULTADO N° 004 CON OBSERVACIÓN

Del total de las bitácoras de combustible que se revisaron, a la fecha no se cuenta con el comodato para amparar dicha póliza, ya que es un carro externo a al Instituto, se tiene que contar con un comodato para comprobar dichas facturas de combustible, aclarando que esa observación ya se había quedado observado en la auditoria número 009/2022 del ejercicio 2022, por lo tanto se sugiere que se le el seguimiento correspondiente para la solventación a esta observación.

Infringiendo en los artículos 7 fracción V y VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, 14 fracción I del decreto de creación del Instituto Municipal de las Mujeres en Elota, publicado en el periódico oficial del Estado de Sinaloa de fecha 13 de enero de 2014.

RETENCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

RESULTADO N° 005 SIN OBSERVACIÓN

Se percató que en el momento de la revisión, aún no se hacen pagos por vía transferencia, esto con la finalidad de ahorrar en el cobro que los bancos hacen por el usos de las chequeras, y de esta manera agilizar más los pagos que se hacen en esa paramunicipal y realizar de manera más transparente sus gastos y rapidez de los pagos.

ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA ANALITICA RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2117

RESULTADO N° 006 CON OBSERVACIÓN

Se percató que en la revisión de la analítica de saldos de la cuenta de retenciones y contribuciones a pagar a corto plazo se encontrándose las siguientes inconsistencias unos con saldo a favor y otros con saldo a pagar, el cuál a continuación se relacionan en la siguiente tabla:



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL
REVISIÓN AUDITORIA FINANCIERA
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES



N° DE AUDITORÍA 001/2023

ENTIDAD FISCALIZADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN ELOTA
UNIDAD: ORGANO INTERNO DE CONTROL

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL

FECHA DE ELABORACIÓN: 04-04-2023

RESULTADOS

CONSUMO DE ALIMENTOS

RESULTADO N° 001 SIN OBSERVACIÓN

De acuerdo a la revisión y análisis de los pagos que se hicieron por el consumo de alimentos correspondiente a reuniones y eventos que se llevan en el Instituto Municipal de las Mujeres, me percate al momento de la revisó de los papeles que se llevan dentro de esa paramunicipal se recomienda que a la brevedad, contar con cada una de las evidencias que se requieren para acompañar el gasto, ya que se tiene que anexar foto de las personas que participan en esa reunión de la comida y quien participa.

Infringiendo en los artículos 7 fracción V y VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, 14 fracción I del decreto de creación del Instituto Municipal de las Mujeres en Elota, publicado en el periódico oficial del Estado de Sinaloa de fecha 13 de enero de 2014.

ESTUDIO Y EVALUACIÓN PAGO DE APOYOS

RESULTADO N° 002 CON OBSERVACIÓN

De acuerdo a la revisión y análisis con relación a los apoyos que se realizan dentro de esa paramunicipal a personas que acuden a solicitar un apoyo de cualquier índole, me percate que en el momento de la revisión se dio un apoyo a nombre de Adriana Antonia Bueña Camacho para pago de pasajes, observando que no se contaba con el soporte correspondiente para acompañar la póliza de ese gasto, por la cantidad de \$2,9000.00.

Infringiendo en los artículos 7 fracción V y VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, artículo 2 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, 14 fracción I del decreto de creación del Instituto Municipal de las Mujeres en Elota, publicado en el periódico oficial del Estado de Sinaloa de fecha 13 de enero de 2014.

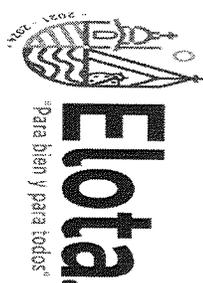
ESTUDIO Y EVALUACIÓN BITACORAS DE COMBUSTIBLE

RESULTADO N° 003 CON OBSERVACIÓN

De acuerdo a la revisión y análisis en las bitácoras de combustibles del mes de noviembre del 2022, se percató que se encontraron las bitácoras de combustible solo que no correspondía a la fecha para amparar el gasto por gasolina se observa que en el momento de la revisión solo se encontraron 2 bitácoras del mes de octubre y no la que se observa del mes de noviembre.



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL
 REVISIÓN AUDITORIA FINANCIERA
 CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES



Nº DE AUDITORÍA 001/2023

ENTIDAD FISCALIZADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN ELOTA
 UNIDAD: ORGANO INTERNO DE CONTROL

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL
 FECHA DE ELABORACIÓN: 04-04-2023

RETENCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2117	NOMBRE	SALDO
2117 9 000001	Descuento Sindicato	\$ (14,283.79)
2117 9 000010	Sitsae	\$ (8,087.40)
2117 9 000012	José Loaiza Valverde (Anjolín)	\$ (33,232.86)
2117 5	Descuento imp. Promobien	\$ 1,625.00
2117 9 000002	Descuento Especial Otros	\$ 7,094.68

Infringiendo en los artículos 7 fracción V y VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, artículo 2 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, 14 fracción I del decreto de creación del Instituto Municipal de las Mujeres en Elota, publicado en el periódico oficial del Estado de Sinaloa de fecha 13 de enero de 2014.

**ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA ANALITICA PROVEEDORES A CORTO PLAZO 2112
 RESULTADO Nº 007 CON OBSERVACIÓN**

Se percató en la revisión de la analítica de proveedores por pagar a corto plazo, ya que se tienen pagos pendientes por efectuar con saldo por pagar, relacionándose en la siguiente tabla los pagos pendientes por efectuar para solventar dicha observación.

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO 2112	NOMBRE	SALDO
2112 1 000009	Karina Salcido González	\$ 7,238.54
2112 1 000052	Ismael Báez Gerardo	\$ 5,800.00
2112 1 00001 000007	Brisamar Orizema Salazar Grande	\$ 777.20
2112 1 000039	Karely Cabanillas Escobar	\$ 400.20
2112 1 000042	Servicios El Espinal, S.A. De C.V.	\$ 800.20
2112 1 000001 000001	Servicio la Cruz S.A. DE C.V.	\$ 200.00



H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL
REVISIÓN AUDITORIA FINANCIERA
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES



Nº DE AUDITORÍA 001/2023

ENTIDAD FISCALIZADA: INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN ELOTA
UNIDAD: ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

ÁREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL
FECHA DE ELABORACIÓN: 04-04-2023

Infringiendo en los artículos 7 fracción V y VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, artículo 2 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, 14 fracción I del decreto de creación del Instituto Municipal de las Mujeres en Elota, publicado en el periódico oficial del Estado de Sinaloa de fecha 13 de enero de 2014.

ELOTA PARA BIEN Y PARA TODOS

L.C.P. GUILLERMO MARTÍNEZ FÉLIX

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA Y CONTROL



C.c.p.- Lic. Ana Karen Val Medina.- presidenta Municipal de Elota. - Edificio.

C.C.P.- Lic. Ignacio Rodríguez Ayala. - Titular del Órgano Interno del Control. - Edificio.

C.C.P.- Archivo.



DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control
Área: Departamento de Auditoría y Control.
Oficio: OIC-ELOTA 038/2023
Asunto: Notificación de Auditoría
Número 001/2023.

Lic. Mayben Guadalupe Sainz Machado
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres en Elota
Presente.-

Con el objeto de promover el cumplimiento sustantivo y de normatividad aplicable fundamentado en los Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones IV, VI, y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa Vigente; 35, 37 fracciones I, III, IV y VII y IV, y 43 fracciones XI, XII y XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, que faculta al Órgano Interno de Control y al Departamento de Auditoría y Control a llevar a cabo revisiones y/o auditorías de las áreas de la administración pública y paramunicipales.

Le informo que el **Licenciado Guillermo Martínez Félix** en su carácter de **Jefe del Departamento de Auditoría y Control** de este Órgano Interno de Control, **asistirá el día Martes 21 de Febrero del año en curso a las 10:00 horas**, a las oficinas que ocupa el **Instituto Municipal de las Mujeres en Elota**, para llevar a cabo **Auditoría Financiera al informe de avance de Gestión Financiera correspondiente al 4to. Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022**, con número de Auditoría **001/2023**, agradeceré girar instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las oficinas que ocupa el Instituto Municipal de las Mujeres y se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido; queda apercibido que de no hacerlo y no proporcionar en forma completa y oportuna la información, datos y documentos al comisionado, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa.

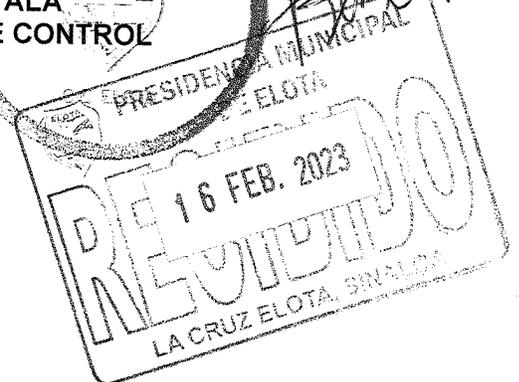
Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

LA CRUZ, ELOTA, SINALOA. A 16 DE FEBRERO DE 2023

IMME. "Elota para Bien y Para Todos"
ATENTAMENTE
Instituto Municipal de las Mujeres de Elota

M.C. IGNACIO RODRIGUEZ AYALA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.c.p.- C. Ana Karen Val Medina. - Presidenta Municipal de Elota.
C.c.p. - Archivo





DEPENDENCIA: Órgano Interno de Control
Área: Departamento de Auditoría y Control.
Oficio: OIC-ELOTA 041/2023
Asunto: Solicitud de Información.

Lic. Mayben Guadalupe Sainz Machado
Directora del Instituto Municipal de las Mujeres en Elota
Presente.-

Sirva el presente para comunicarle que con motivo de la **Auditoría financiera número 001/2023** que se practicará al **Informe de avance de Gestión Financiera correspondiente al 4to. trimestre del Ejercicio Fiscal 2022**, con fundamento en los Artículos 67 Bis D y 67 Bis I fracciones IV, VI, y X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa Vigente; 35,37 fracciones I, III, IV, VII y IX, y 43 fracciones XI, XII, XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Elota, que facultan a este Órgano Interno de Control y al Departamento de Auditoría y Control; solicito a usted proporcione la documentación e información que se relaciona, con la finalidad de iniciar los trabajos de auditoría.

- Estado de actividades del 01 de octubre al 31 de diciembre 2022.
- Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre 2022.
- Balanza de comprobación al 31 de diciembre del 2022.
- Pólizas egresos y diario de los meses de octubre, noviembre y diciembre ejercicio 2022.
- Bitácoras de combustible de los meses del mes de octubre al mes de diciembre 2022.
- Estado del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo del gasto al 31 de diciembre del 2022.
- Copia nómina de empleados de la primera y segunda quincena del mes de diciembre del 2022.

De igual manera se solicita se nombre a un enlace y testigo quienes serán los responsables de entregar la información solicitada.

Así como la documentación necesaria que se requiera durante el desarrollo de la auditoria.

Le agradezco que la citada información se proporcione el día martes 21 de febrero de 2023 día que iniciarán los trabajos de auditoría a esa paramunicipal.

Sin más por el momento quedo de usted.

LA CRUZ, ELOTA, SINALOA. A 16 DE FEBRERO DE 2023

“Elota para Bien y Para Todos”
ATENTAMENTE

M.C. IGNACIO RODRÍGUEZ AYALA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



C.c.p.- C. Ana Karen Val Medina. – Presidenta Municipal de Elota.
C.c.p. – Archivo